

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°014-2022

Acta número 014-2022 de la Asamblea General Ordinaria del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales celebrada mediante plataforma virtual Zoom en la sede del Colegio Local # 16 Plaza la Carpintera, el día sábado 26 de marzo del 2022 a las nueve horas en primera convocatoria, al no completarse el quórum, se convoca en segunda convocatoria a las 09:30 am con las personas presentes, según lo establecido en la Ley 9614 del Colegio.

Presidenta M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco, Buenos días, al ser las 9:00 am del sábado 26 de marzo del 2022, hacemos el llamado en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria 014-2022. La convocatoria de esta Asamblea fue publicada en La Gaceta N° Lunes 21 de febrero del 2022 y a través del periódico La Nación del lunes 21 de febrero del 2022.

Agradezco a la administradora nos indique el quórum con el que contamos. Recordamos a todos y todas que las personas ingresadas a la asamblea general ordinaria con el nombre de "Staff" no están siendo consideradas en el quórum.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay **20 personas** agremiadas presentes.

En atención a que no contamos con el quórum establecido para iniciar la sesión, según el artículo 20 de la Ley No. 9614 Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, iniciaremos en segunda convocatoria al ser las 9:30 am con la mitad más 1 de los miembros presentes. Mientras iniciamos. Agradezco a la administradora, nos exponga el protocolo de la sesión.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, comentar que ingresare a otra sala exclusiva para las personas que se juramentaran el día de hoy.

Los profesionales que se juramentan el día de hoy, son los siguientes:

1. María José Mora Castro.
2. Karen Pamela Moran Alonzo.
3. María Fernanda Astúa Atmetla.
4. María José Arias Mora.
5. Silvia Madai Chaverri Tobar.
6. Adrián Pignataro López.
7. Ilka Zoraya Treminio Sánchez.
8. Paulo Cesar Hidalgo Cortes.
9. Raymond Antony Chavarría Gouseen.
10. Joselyn Fabiola Sáenz Núñez.
11. Sebastián José Vargas Gamboa.
12. Paula Rodríguez Amador.
13. Gersan Jafet Viales Badilla.
14. Gina Sibaja Quesada.
15. Juan Carlos Barahona Garro.
16. Guadalupe Paola Camareno Vega.
17. Gloriana Martínez Sánchez.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, les rogaría que activen sus cámaras y micrófonos.

Procedemos a leer el juramento:

¿Juráis a Dios o por lo más sagrado de nuestras convicciones y prometéis, observar y defender la Constitución, las leyes de la República y la normativa interna del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

– Sí, juro-

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, todas las personas juraron. Si así lo hicierais Dios os ayude si no, El y el Colegio os lo demande. Quedan debidamente juramentados, muchas gracias a todas y todos por su participación. Continuamos con la asamblea ordinaria en la otra sesión.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, mientras tanto que son las nueve y treinta la señora Alejandra Carvajal, brindara información sobre las indicaciones generales.

La señora **Alejandra Carvajal**, las indicaciones generales para el desarrollo de esta asamblea ordinaria 014-2022; serán las siguientes:

Indicaciones generales Votaciones

1. Solamente podrán votar las personas que tengan el número de votación asignado y que se encuentren en ese momento en la sala de Zoom.
2. A la hora de votar deberá encender su cámara.
3. Al momento de la votación, TODOS deben de mantener la cámara encendida, si está a favor levanta la mano derecha por el tiempo que la Presidencia lo indique, si están en contra o se abstiene, no levante la mano. En caso de abstenerse debe manifestarlo en el chat, con un mensaje indicando (" ME ABSTENGO"). Si no se considera su voto en contra.
4. Una vez iniciada la votación, ningún agremiado podrá salir hasta que termine el proceso. En caso de que tenga problemas de conexión o se deba retirar al momento de una votación, no podrá volver a ingresar a la sala hasta culminar dicho proceso.
5. Al finalizar la votación, se revisará que la cantidad de votos emitidos, coincida con el quórum según conteo inicial. Una vez verificada la cantidad de votos emitida, el moderador compartirá los resultados con todos los presentes.

La señora **Alejandra Carvajal**, muchas gracias por su atención.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, al ser las 9:30 horas y con los miembros presentes damos por iniciada la Asamblea General Ordinaria 014-2022, según el orden del día convocado por la Junta Directiva del Colegio Profesional.

1. Comprobación de Quórum.

Como **PUNTO 1** agradezco se dejen de admitir personas a la sesión temporalmente para que la administradora nos pueda confirmar el quórum con el que contamos al iniciar la sesión. Recordamos a todos y todas que las personas ingresadas a la sesión con el nombre de "Staff" y con el logo del Colegio no están siendo consideradas en el quórum.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 30 personas agremiadas presentes.

Presidenta M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco, muchas gracias a partir de ahora puede volver a habilitarse el ingreso a las personas que se sumen a la sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Como **PUNTO 2** de la agenda tenemos la aprobación del Orden del día. Como todos los años la Asamblea General Ordinaria, considera los asuntos que establece la Ley Orgánica en su artículo 23.

A continuación, procedo a leer el Orden del día:

1. Comprobación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación de las Actas Asamblea General Ordinaria 013-2021 y Extra Ordinaria número 012-2021.
4. El informe de la Presidencia, la Tesorería y la Fiscalía.
5. El nombramiento de la Junta Directiva.
6. El nombramiento de la Fiscalía.
7. Aprobación de la propuesta de presupuesto 2022 – 2023
8. Modificaciones, adiciones o derogatorias del Código de Deberes Éticos y Morales de los Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
9. Iniciativas de los miembros activos.
10. Cualquier otro asunto de su competencia.

Les recordamos que todos los documentos a analizar el día de hoy se encuentran disponibles en nuestro sitio web www.cpri.cr

¿Está usted de acuerdo con el ORDEN DEL DÍA?. La convocatoria de esta Asamblea fue publicada en La Gaceta N° Lunes 21 de febrero del 2022 y a través del periódico La Nación el lunes 21 de febrero del 2022.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 31 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación ya conocido.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se termina el tiempo y la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 31 miembros a favor.
2. 0 miembros en contra.
3. 0 miembros que se abstienen.

Acuerdo I: Aprobar el orden del día. Aprobada por unanimidad.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, continuamos con el punto #3:

Artículo 3.

Lectura y aprobación de las Actas Asamblea General Ordinaria 013-2021 y Extra Ordinaria número 012-2021.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se presenta la siguiente moción:

Tenemos una moción de orden de esta presidencia solicitando la dispensa de lectura de los documentos a revisar en esta asamblea que son los puntos # 3 (actas), # 4 (informes) y # 7 (propuesta de presupuesto) del Orden del día.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, ¿Está usted de acuerdo con la dispensa de la lectura los puntos # 3, # 4 y # 7?

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 31 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se termina el tiempo y la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 31 miembros a favor.
2. 0 miembros en contra.
3. 0 miembros que se abstienen.

Acuerdo II: Dispensar de lectura el punto 3 (actas), punto 4 (informes), punto 8 (presupuesto). Es Aprobado por unanimidad.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, continuamos con la asamblea. Alguna persona tiene comentarios u observaciones sobre el Acta Asamblea General Ordinaria 013-2021 del sábado 20 de marzo del 2021 y Acta Extra Ordinaria 012-2021 del sábado 06 de noviembre del 2021. Brindó la palabra.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, no hay observaciones entonces continuamos con la votación para la aprobación de ambas actas. Por favor les solicito a la administradora la cantidad de personas para esta votación.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 26 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se somete a votación. En estos momentos se encuentran conectadas: 33 personas conectadas por la plataforma de Zoom.

¿Está usted de acuerdo con la aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria 013-2021 del sábado 20 de marzo del 2021?

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, el resultado de la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 28 miembros a favor.
2. 0 miembros en contra.
3. 5 miembros que se abstienen.

Acuerdo III: Aprobar el Acta 013-2021 de la Asamblea General ordinaria celebrada el día sábado 20 de marzo del 2021. Es aprobado con 28 votos a favor y 5 abstenciones.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se presenta la siguiente moción:

¿Está usted de acuerdo con la aprobación del Acta Extra Ordinaria 012-2021 del sábado 06 de noviembre del 2021?

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, somete a discusión la aprobación del Acta Extra Ordinaria 012-2021 del sábado 06 de noviembre del 2021. Tienen alguna observación de los hechos acaecidos ese 06 de noviembre del 2021, pueden hacer uso de la palabra. Bueno no hay uso de la palabra, se somete a votación el acta. Para lo cual solicito a la administración el número de personas conectadas en estos momentos.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 26 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se somete a votación. En estos momentos se encuentran conectadas: 33 personas conectadas por la plataforma de Zoom

Participaron 33 personas, el resultado de la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 26 miembros a favor.
2. 1 miembros en contra.
3. 6 miembros que se abstienen.

Acuerdo IV: Aprobar el Acta Asamblea General Extra Ordinaria 012-2021 de la Asamblea General Extra Ordinaria celebrada el día sábado 06 de noviembre del 2021. Es aprobado con 26 votos a favor, 1 voto en contra y 6 abstenciones.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, continuamos con el siguiente punto del orden del día, punto número 4:

Punto 4. El informe de la Presidencia, la Tesorería y Fiscalía.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, como PUNTO 4 de la Agenda tenemos la presentación de informes Presidencia, Tesorería y Fiscalía.

a) Informe de la Presidencia

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, a continuación, voy a exponer el informe.

Contenido Informe Presidencia: Asamblea General Ordinaria 014-2022 será una recopilación de concluir mi periodo, para cuando fui elegida en el año 2020.

A continuación, se detallan los principales logros y avances del periodo del presente informe, en cinco categorías predefinidas que están interrelacionadas y cuya división facilita reflejar los objetivos de gestión de la Junta Directiva. Los avances que tengan procesos pendientes, se anotan para facilitar su seguimiento.

La redacción de cada logro procurará ser clara y concisa de manera que quien lea pueda encontrar resultados y productos. Así mismo, cada resultado o producto reflejado en este informe, está respaldado en registros propios del CPCPRI como actas, correspondencia, entre otros.

Cada una de las metas alcanzadas y avances del periodo expuestos a continuación tiene un trasfondo de arduo trabajo, dedicación y esfuerzo de quienes integran la Junta Directiva de la organización y el equipo de trabajo administrativo, así como de afiliados y afiliadas que se mantienen cercanos a la

organización para apoyaren distintos procesos.

Normativa y organización interna.

1. **Durante el primer año de gestión, se realizaron 17 sesiones de Junta Directiva, 10 ordinarias y 7 extraordinarias. En el segundo año de gestión también se llevaron adelante 17 sesiones de Junta Directiva, 13 ordinarias y 4 extraordinarias,** para atender los distintos asuntos del Colegio, con especial énfasis en la programación de sesiones extraordinarias que resuelvan incorporaciones o actualizaciones de grado de personas que requieran atender un requisito laboral con cierre de entrega posterior a la próxima sesión ordinaria, con el fin de proteger el empleo y las oportunidades laborales de nuestros profesionales.

2. **Actualización del orden del día de las sesiones de Junta Directiva ordinarias** de manera que se atiendan por sesión, al menos los siguientes asuntos:
 - Aprobación de agenda
 - Aprobación de actas
 - Seguimiento de acuerdos
 - Análisis y resolución de correspondencia

- Incorporación de nuevos agremiados
 - Cambios de grado de personas agremiadas
 - Suspensiones y activaciones de personas agremiadas
 - Renuncias de personas agremiadas
 - Propositiones de los señores Directores y señoras Directoras
3. **Oficialización del protocolo de procesos de juramentación virtuales**, así como su respectiva implementación. En el primer año de gestión se realizaron 5 actos oficiales de juramentación vía Zoom, con la entrega en formato digital del certificado respectivo. Durante el segundo año, se llevaron a cabo también 5 juramentaciones siguiendo el protocolo respectivo.
4. **Establecimiento de procedimientos internos para:**
- la conformación de un registro de proveedores,
 - la gestión de alianzas comerciales para el beneficio de personas agremiadas con el CPCPRI y
 - el cierre de expedientes por fallecimiento de personas agremiadas.
 - la recepción de pagos mediante SINPE MÓVIL y la generación de reportes mensuales.
 - la recepción virtual de documentos para incorporación de agremiados y agremiadas.
5. **Elaboración y oficialización de los reglamentos** detallados a continuación:
- Reglamento de especialidades, para atender lo establecido en el artículo 12 de la Ley No. 9614 Ley Orgánica del CPCPRI.
 - Reglamento de suspensiones por morosidad, para atender lo establecido en el artículo 8, inciso c) de la Ley No. 9614 Ley Orgánica del CPCPRI.
 - Reglamento de formalización de arreglos de pago para establecer condiciones básicas requeridas por la administración para formalizar acuerdos de pago con los agremiados en estado de morosidad con el Colegio, por obligaciones de cuotas de colegiatura.

Todos los reglamentos fueron aprobados, con sus respectivas observaciones en la Asamblea General Extraordinaria 011-2020 del pasado 21 de noviembre de 2020 convocada por la Junta Directiva del CPCPRI. Igualmente fueron publicados en el diario oficial La Gaceta para su oficialización.

Entre sus principales resultados a la fecha de cierre de este informe, se encuentran:

- Constitución participativa de la Comisión Evaluadora de Especialidades, instalada el día 10 de junio de 2021 e integrada por: Rebeca Méndez, Diana Murillo, Alexis Vargas, Sergio Rivero, Rafael Semeraro. Con la participación suplente de Federico Ruiz, Oscar Barrantes y Katherine Blanco. A la fecha renunció a la integración de dicha Comisión, la agremiada Diana Murillo.
- Presentación de la primera propuesta de metodología de la Comisión Evaluadora en la Asamblea General Extraordinaria No. 12-2021 del 6 de noviembre de 2021.
- Un total de 11 arreglos de pago formalizados bajo la metodología establecida mediante el nuevo Reglamento.

6. Conformación de equipo de trabajo en la Junta Directiva para proponer una reforma a la Ley Orgánica del Colegio Profesional, Ley No. 9614 a la luz de los primeros años de su puesta en marcha. Se encuentra pendiente la articulación de la propuesta por parte del equipo creado.

7. Apoyo a la tesorería en todo lo correspondiente a la gestión de los recursos del Colegio desde el rol de representante legal ante las entidades bancarias, la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda, así como supervisión y acompañamiento constante para el cumplimiento de metas y objetivos de la gestión financiera de la organización. Se recomienda, para profundizar en este punto, revisar el informe de tesorería.

En particular se destaca la propuesta articulada con la tesorería para efectos de:

- Hacer un abono extraordinario al capital de la operación de crédito que mantiene el CPCPRI con el Banco Popular y de Desarrollo Popular por la adquisición de la sede del Colegio, por un monto de quince millones de colones exactos
- Brindar a las y los agremiados la posibilidad de hacer pagos al CPCPRI a través de SINPE MÓVIL, para efectos de facilitar la gestión de cobro. De dicho servicio la asistencia contable elabora un reporte mensual.

8. **Capacitación de la asistente contable de la organización en materia de presupuestos públicos** a través del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP). El proceso de especialización fue iniciado en junio de 2021 y concluyó satisfactoriamente en febrero de 2022.
9. **Al cierre del periodo 2020 - 2022, con corte al 4 de marzo de 2022, se recibieron en las oficinas del CPCPRI un total de 330 personas** para la atención de trámites y gestiones, con el respectivo seguimiento a los protocolos establecidos para prevenir el COVID-19. A ello, se suma el servicio de atención a agremiados y agremiadas vía correo electrónico y vía telefónica, cuyos indicadores deben iniciar su registro para establecer metas para la mejora en servicio a las y los colegas y el público en general. En esta materia es oportuno la consideración de crear indicadores relativos a la calidad del servicio que se brinda por parte del equipo de trabajo del CPCPRI.
10. **Compleción por primera vez, del formulario que requiere la Contraloría General de la República, para efectos de participar como organización en la evaluación que realiza el Índice de Gestión Institucional (IGI)**, lo que nos permite utilizar dicho instrumento para la identificación de fortalezas y puntos de mejora en todo lo correspondiente a la gestión administrativa- institucional. Sobre los resultados, al cierre del periodo, la CGR no había publicado la nueva versión del Índice en que participó el CPCPRI.
11. En junio de 2021, se realizaron **mejoras en materia tecnológica** para aumentar la eficacia y eficiencia de los servicios que el CPCPRI brinda: a) Se realizó la migración del sitio web <https://cpri.cr/>, el sistema web del CPRI y las bases de datos del CPRI a un servidor en Amazon Web Services. b) También se realizó la migración de las cuentas de correo a Google GSuite. El paquete adquirido se llama Google Workspace Business Starter. c) Se renovaron los equipos de las dos funcionarias que integran el CPCPRI.
12. En conjunto con el Comité de Ética Profesional se elaboró un bosquejo general para la creación de un **Curso de Ética Profesional**, que permita la máxima divulgación de los alcances del Código de Ética del CPCPRI desde la incorporación a la organización, así como la apropiación de conceptos y procedimientos incluidos en el mismo. Al cierre del informe, se encuentra en proceso la co-construcción de dicho curso.

Crecimiento de la organización y divulgación,

13. **Durante el primer año de gestión se sumaron a nuestro colegio un total de 42 profesionales** con una edad promedio de 30,2 años. De las cuales 20 provienen de Ciencias Políticas y 22 de Relaciones Internacionales. Por género, el nuevo grupo de personas agremiadas está conformado por 25 mujeres y 17 hombres.

Entre marzo 2021 y febrero 2022, se incorporaron 55 nuevos profesionales de los cuales 30 corresponden a profesionales en Relaciones Internacionales y 25 a profesionales en Ciencias Políticas. Por género, se sumarían un total de 31 mujeres y 24 hombres profesionales.

14. **Se participó durante 2021, como institución colaboradora, en el Debate Interuniversitario Alberto Cañas Escalante** puesto en marcha por el Departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, que tiene por objetivo formar en valores cívicos democráticos y potenciar las habilidades retóricas de jóvenes de diversas universidades del país.

15. **Se participó en el lanzamiento del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de 2020**, según el convenio marco de cooperación con la asociación Costa Rica ÍNTEGRA, capítulo costarricense de Transparencia Internacional, transmitido mediante canales oficiales de la asociación.

16. **Se participó en sesiones de inducción con estudiantes de primer ingreso** de la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica el pasado 10 de marzo de 2021 y en sesión de inducción de estudiantes de nuevo ingreso a la carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) realizada el 14 de agosto de 2020.

17. **Se realizó en conjunto con el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del Tribunal Supremo de Elecciones un ciclo de conferencias virtuales en conjunto con el Instituto Nacional Democrático (NDI por sus siglas en inglés) con sede en Guatemala.** Se realizaron en total 6 conferencias y espacios de diálogo y discusión accesibles a todas nuestras personas agremiadas y público en general. A continuación el detalle de las actividades realizadas:

- 22 de octubre de 2020 “Democracia digital: aproximaciones conceptuales” con la participación de Carlos Eduardo Mena (chileno) y Eduardo Núñez.
- 18 de noviembre de 2020 “Democracia digital y desafíos para la organización interna de los partidos políticos” con la participación del Dr. Hugo Picado León y la máster Marta Castillo, funcionarios del TSE.
- 25 de febrero de 2021 “Democracia digital y elecciones” con Jose Thompson, Director del IIDH, Yara Campo Directora Ejecutiva del Tribunal Electoral de Panamá y Héctor Fernández del TSE.
- 20 de mayo de 2021 “Educación y democracia digital” con Felipe Carvajal del JCE de República Dominicana y Mariela Castro del IFED-TSE.
- 23 de junio de 2021 “Democracia digital, desinformación y posverdad” con Gustavo Román del TSE, y Agustín Frizzera Director Ejecutivo de Democracia en Red.
- 29 de septiembre de 2021 “Democracia digital, parlamentos y gobiernos locales” con Moisés Benamor Jefe de la Unidad de Apoyo a las Instituciones Representativas de la OEA y Eugenia Aguirre Presidenta del CPCPRI.

18. Se organizaron durante cuatro videoconferencias por redes sociales del CPCPRI con profesionales expertos, en tres temas claves de la coyuntura internacional que fueron transmitidos para el acceso a todas nuestras personas colegiadas y público en general. A continuación, el detalle:

- 19 de noviembre de 2020 “Estados Unidos: balance de la elección presidencial y sus efectos en la política internacional” con el Dr. Constantino Urcuyo y la Máster Victoria G. Ross.
- 21 de octubre de 2020 “¿En qué condiciones llega Estados Unidos a sus elecciones presidenciales?” con el Dr. Juan Manuel Muñoz y la Máster Victoria G. Ross.
- 7 de octubre de 2020 “Hiroshima y Nagasaki: 75 años del primer ataque nuclear” con la M.Sc. Elaine White.
- 10 de marzo de 2022 “Panel sobre el conflicto Rusia – Ucrania” con la participación de Tetiana Tarapata, Eduardo Ulibarri, Alexander López, María Fernanda Morales y Mariela Castro Ávila.

19. **Participación en sesiones informativas del curso de Prácticas Profesionales de la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica (UCR)** sobre la naturaleza y objetivos del Colegio, en conjunto con el Comité de Ética Profesional el 27 y 28 de agosto de 2020. Dicha experiencia da pie a un plan piloto para la realización del curso de ética profesional en nuestro Colegio, que deberá ser propuesto por el Comité de Ética Profesional a la Junta Directiva.

20. **Tras la aprobación de una metodología para los efectos, se constituyeron el pasado 11 de agosto de 2021 el Comité de Análisis de la Política Nacional y el Comité de Análisis de la Realidad Internacional**, que tienen por objetivo recomendar a la Junta Directiva de nuestro Colegio criterios y posiciones sobre temas alusivos a la coyuntura política nacional y a la realidad internacional, con planteamientos técnicos, profesionales y objetivos, desde las disciplinas que agremia el CPCPRI.

Los Comités están integrados por un total de 18 colegas que participaron voluntariamente para ser parte de los mismos. Entre ellos, cuatro, son representantes de Junta Directiva: Marta Núñez y Ayleen Navarro (Nacional) y Adrián Olivares y Luis González (Internacional). A continuación, la tabla completa de las y los integrantes:

ANÁLISIS DE ASUNTOS DE POLÍTICA NACIONAL	ANÁLISIS DE ASUNTOS DE LA REALIDAD INTERNACIONAL
1. Marta Núñez Barrionuevo	2. Adrián Olivares Agüero
3. Ayleen Mariel Navarro Castillo	4. Luis Antonio González Jimenez
5. Melissa Vargas Camacho	6. Valeria María Gómez Vargas
7. Alexis Bruno Rodríguez Solís	8. Daniel López Zuñiga
9. Allison Mariana Díaz Vega	10. Josue David Fernández Araya
11. Marcela Rivera González	12. Jorge Rodríguez Vives
13. Matías Mora Fallas	14. Patricia María Guevara Chaves
15. Jesús Sequeira Muñoz	16. Kenneth Campos Villalobos
	17. Estefania Mata Monge
	18. Gerald Andrés Rodríguez Abarca

Así mismo, y gracias al apoyo de la Comisión de Análisis de la Realidad Internacional, el Colegio se pronunció oportunamente sobre dos temas de relevancia global, a través del "Pronunciamiento por los Derechos Humanos del Pueblo Nicaragüense" (2 de noviembre de 2021) y sobre la situación de Ucrania y Rusia (24 de febrero de 2022), ambos compartidos en las redes sociales del Colegio. Por parte de la Comisión de Análisis de la Realidad Nacional se planteó el pronunciamiento por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer el 25 de noviembre de 2021.

21. **Co-organización de conversatorio con Diputados y Diputadas electas en conjunto con la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT)** llevado a cabo el pasado 22 de febrero de 2022 mediante Facebook Live.
22. En atención al Plan Estratégico del CPCPRI 2019 – 2024 está en proceso de elaboración una **Estrategia de Comunicación del Colegio** para efectos de mejorar la comunicación interna y externa de la organización. A la fecha de cierre del informe, se han realizado dos talleres de consulta, uno con Junta Directiva y otro con grupos de trabajo del CPCPRI, y se está en proceso de recibir insumos de las y los agremiados a través de una consulta digital.
23. Durante el último año se logró iniciar con la **reactivación del blog del Colegio**, a través de la publicación de tres entradas elaboradas por personas colegiadas, a saber:
 - "La Asamblea Legislativa y el control de la Política Exterior de Costa Rica", de Francisco Javier Flores Zúñiga;
 - "Cuentas que saldar en un Japón construido por el Jiminto; el partidoque venció, pero no convenció" de Valeria Gómez Vargas y
 - "Realidad europea: Integración y fragmentación del continente" de Daniel López Zúñiga.

Mercado laboral y defensa de la profesión,

24. En seguimiento a las gestiones para la reforma al Estatuto de Servicio Exterior **se logró después de casi una década de gestiones del CPCPRI, la oficialización de un decreto que amplía las atinencias de la carrera de Relaciones Internacionales, establecida por ley, para que personas profesionales en Ciencias Políticas puedan participar en los concursos**

para ingresar a la carrera diplomática. Lo anterior es un avance pequeño en términos de la necesidad de reformar de manera integral el Estatuto de Servicio Exterior, pero fundamental para profesionales en Ciencias Políticas que desde 2009 se encontraron imposibilitados de ingresar a la carrera diplomática.

Según información remitida vía oficio CAH-002-2022 de la Comisión Calificadora del Servicio Exterior sobre los resultados de la participación de politólogas y politólogos en el Concurso de Oposición No. I-2021, se nos compartió lo siguiente:

- Cantidad total de personas participantes: 65
- Cantidad de profesionales en Ciencias Políticas participantes: 12
- Cantidad de profesionales en Relaciones Internacionales participantes: 24
- Cantidad de profesionales en Ciencias Políticas que ingresaron a la lista de elegibles: 11
- Cantidad de profesionales en Relaciones Internacionales que ingresaron a la lista de elegibles: 10

Adicionalmente, durante el periodo del presente informe, catorce profesionales agremiados a nuestra organización ingresaron al Servicio Exterior de la República.

25. Se mantuvo una reunión con la Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, diputada Karine Niño, el 21 de julio de 2020, para **tender puentes como organización y dar seguimiento al expediente 21. 235 “Estatuto del Servicio Exterior de la República”**. En seguimiento a dicha reunión: 1) se planteó retomar nuestra participación en la mesa de trabajo conformada para este tema por parte de la Diputada, a efectos de finiquitar los temas pendientes de discusión y poder avanzar en la presentación de un texto sustitutivo de consenso y 2) se hicieron gestiones ante el Ministerio de la Presidencia para su convocatoria en sesiones extraordinarias, 3) respecto al texto sustitutivo aprobado en el mes de noviembre, se habilitó el espacio para que agremiados y agremiadas hicieran observaciones al texto. A la fecha de cierre del presente informe, el proyecto de ley no ha avanzado en su trámite de Plenario y corresponde valorar su pertinencia a la luz de la aprobación de la Ley Marco de Empleo Público, No. 10.159.

26. Atención de requerimientos de información y criterio de al menos once patronos, sobre el perfil y competencias de nuestros profesionales. Lo anterior, para efectos de procesos internos de reestructuración y defensa de puestos laborales de nuestros profesionales, de manera que se propicie la apertura y renovación de espacios laborales. Las atenciones de dichas solicitudes se hacen al amparo de los alcances de nuestra Ley Orgánica, No.9614 y de los perfiles profesionales oficializados por el CPCPRI.

27. En seguimiento a la discusión en instituciones públicas respecto al carácter de profesión liberal de las carreras que agremia nuestro Colegio Profesional, se tomaron las siguientes acciones:

- Consulta a la Procuraduría General de la República (PGR) al respecto, que se respondió en atención al criterio C-157-2021. Contratación de acuerdo legal anexo a la consulta.
- Atención de agremiados y agremiadas afectados por las medidas tomadas por la administración activa por parte de la Presidencia.
- Contestación a todas las solicitudes de información realizadas por la administración activa.
- Contratación en proceso de un estudio de mercado de servicios sobre las disciplinas que agremiamos.
- Proposición de proyecto de ley para reformar la Ley Orgánica del Colegio, No. 9614 y explicitar la liberalidad de la profesión en el texto.
- Proposición de moción a la Asamblea General Ordinaria 014-2022 para fijar posición de la organización.

Sobre este tema, alertamos al sector sobre la gravedad de las consecuencias que pueda tener que el gremio no concentre sus esfuerzos activos en promover el reconocimiento del mercado laboral y de servicios que acoge a nuestros profesionales que ejercen de manera liberal.

28. Apoyo a la gestión de la fiscalía con medios de comunicación del país para efectos de aclaración y difusión del rol de las personas profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en espacios masivos de opinión calificada, para promover el uso decalificativo de politólogo(a) o internacionalista, en vez de amplias categorías como “analista” que confunden el distinguido que hacer de nuestros profesionales, así como insistir en la necesidad de corroborar la colegiatura de los profesionales que participan en dichos espacios.

29. Se divulgaron en canales de comunicación oficiales del Colegio un total de **17 ofertas laborales para agremiados y agremiadas y 29 publicaciones relacionadas con oportunidades de formación académica y profesional** durante el primer año de gestión. **En el segundo año**, se divulgaron 25 y 11 respectivamente.

Educación continua y actualización profesional.

30. **Realización de reuniones bilaterales con representantes de las casas de estudio superior que imparten las disciplinas que agremia nuestro Colegio Profesional**, Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Nacional (UNA), Universidad Internacional de las Américas (UIA), Universidad Latina de Costa Rica, Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA), Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), con el objetivo de tender puentes hacia proyectos conjuntos relacionados con la educación continua y la actualización profesional de nuestros profesionales agremiados. Con la Universidad Libre de Costa Rica (ULICORI) pese a ingentes esfuerzos de parte del CPCPRI no se ha logrado establecer un canal de comunicación.

31. **Se suscribió un convenio con la ULACIT**, específicamente a través de la Escuela de Relaciones Internacionales para efectos de acercar al CPCPRI a las personas próximas a graduarse en las actividades propias de la Universidad y tener un marco de gestión de acciones conjuntas.

32. **Se suscribió un convenio con la Universidad de Costa Rica**, para efectos de plantear objetivos de educación continua y actualización profesional que resulten en beneficios directos para nuestras personas agremiadas.

33. **Se diseñó y ejecutó en conjunto con la Escuela de Ciencias Políticas y el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad de Costa Rica de un estudio diagnóstico de necesidades de capacitación de nuestras personas colegiadas que son profesionales en Ciencias Políticas**, durante el mes de noviembre de 2020, para efectos de poner en práctica el diseño de una oferta programática para la educación continua y la formación profesional en un futuro cercano.

El estudio en cuestión es el primero de su tipo, y a través de la metodología establecida podrá ser actualizado de manera sencilla en el futuro. Para los efectos de reconocer los resultados del estudio se realizaron infografías de divulgación y también una actividad conjunta de explicación de los resultados el pasado 7 de julio de 2021 por la vía digital. Los resultados del estudio son de suma importancia para la planificación estratégica de futuras acciones del gremio y se puede encontrar en este enlace: https://cpri.cr/wp-content/uploads/2021/06/estudio-poblacion-ECP_UCR-CPCPRI.pdf

34. **Se renovó por dos años consecutivos el convenio con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales con sede en Costa Rica**, para efectos de ofrecer descuentos de matrícula a personas agremiadas que quisieran matricular cursos del programa “Escuela de Verano”, para los efectos se realizó además un diagnóstico de necesidades y expectativas. Ello resultó en beneficios para 9 personas agremiadas que matricularon y recibieron los cursos durante 2021 con un apoyo significativo por parte del CPRI. Durante el 2022 se beneficiaron un total de 11 personas agremiadas del mismo convenio en siete opciones formativas distintas.

Valor agregado de la colegiatura.

35. **Eliminación del requisito de certificación de notas para la incorporación al CPCPRI**, en aras de no prolongar desigualdades en el costo de la incorporación de las personas profesionales, dados los distintos precios que se cobran en cada casa de estudios y tiempos administrativos que conlleva en cada caso la emisión de dichas certificaciones.
36. Tras la tramitación de ocho solicitudes para la gestión de convenios de cooperación con otros colegios profesionales para el uso y disfrute de las instalaciones deportivas y recreativas que tienen a su haber, **se logró el establecimiento de un convenio con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA)** en diciembre 2022, para el disfrute de las y los profesionales agremiados al CPCPRI de las instalaciones del Centro de Capacitación Integral Uxarrací ubicado en la provincia de Cartago, y cuenta con un aula de capacitación, salas de fiestas, piscina, ranchos, área de picnic, cancha de fútbol, baloncesto, voleibol y tenis, área de juegos para niños y niñas, amplias zonas verdes, río natural, sala de juegos, tienda, pulpería y parqueo. El sistema de reserva en línea garantiza que nuestros agremiados y agremiadas con sus datos puedan hacer uso de las instalaciones del Centro.

37. Durante el primer año de gestión se suscribieron 44 alianzas comerciales con empresas radicadas en el país, para efectos de otorgar beneficios especiales a las personas agremiadas del CPCPRI, en la tabla a continuación se detallan dichas empresas y los pormenores de cada convenio se encuentran detallados en la página web del CPCPRI para su consulta pública:

TIPO	EMPRESA/ ORGANIZACION
Salud y Bienestar	Dental Land
	Psicólogo - Coach certificado Riccardo Canzanella
	ASEMBIS
	Hogar Bello Horizonte
	CoopeSalud
	OG Healthcare Center/ SURGICAT DENTAL GUIDE S.A
	Clínicas Humana CR
	Centro Médico Smile Plus/ Dental Magic
	CNC SALUD SA
	Torre Médica Santa Inés
	Hospital Unibe
	Laboratorio Echandi/Microbiólogos Asociados
	Servicio Funerario
Camposanto y Funeraria Colinas de Paz/Desarrollos Globanex	
Valle de paz	
Servicios técnicos	Multiservicios JAFI
	EskWork
	Tres Erres Taller del Este
	Equifax Costa Rica
	Importaciones Campos Rudín
	Glaciar Soluciones SRL
	Facturación co cr/Airplane S.A
	CNET Technology Systems
	Vocex connected homes
Bespoke/Fabricio Berrocal	
Actualización Profesional	Millenium Computer Systems
	Editorial de Costa Rica
	Growingroup
	Intensa
Hoteles y Gastronomía	Centro Cultural Británico
	Hotel Casa Roland
	Breeze Private Residence Club
	Hotel Bosque del Mar
	Hotel Tilajari
Holiday Inn Aurola	

	Best Western Jaco Beach Resort
	Casa Conde
	International Service Club
	Hotel Punta Leona
Entretenimiento	Alvi Travel S.A
	Vista Los Suenos Adventure Park
Transporte	Amigo Rent a Car/thrifty
	Budget Rent a Car
	Toyota Rent a Car

En todos los convenios se establece claramente que: 1) ante promociones temporales más beneficiosas, nuestros agremiados obtendrán mejor precio,

2) reportes trimestrales de uso y aprovechamiento de los convenios, 3) las informaciones de los convenios se trasladarán únicamente desde el CPCPRI a las personas agremiadas, de manera que NO se compartan datos ni informaciones personales de agremiados y agremiadas con dichas empresas.

38. Cotización y análisis de propuesta para la obtención de una póliza colectiva de vida para las personas agremiadas al Colegio Profesional con una correduría de seguros, para efectos de considerar nuevas opciones para agregar valor a la colegiatura. Esta iniciativa, valorada por Junta Directiva dará importante valor agregado a la colegiatura, sin embargo, requerirá un esfuerzo técnico y de seguimiento de la organización al que deberá ajustarse el CPCPRI. Sobre el respecto, se siguen haciendo las valoraciones técnicas pertinentes.

39. Dos destacadas agremiadas politólogas asumieron las riendas del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del Tribunal Supremo de Elecciones, **Ileana Aguilar Olivares** como Directora del mismo y a **Mariela Castro Ávila** como Secretaria Académica de dicha instancia.

40. A través de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU) y en asocio del CPCPRI con el Colegio de Periodistas de Costa Rica y el Colegio de Abogadas y Abogados de Costa Rica, **se logró elegir al agremiado William Méndez Garita, carnet 131 como representante de la FECOPROU ante el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.** Lo cual, abre nuevos espacios para la incidencia del CPCPRI en espacios de toma de decisión de índole nacional.

Reflexiones finales

Los logros y avances del periodo expuesto en el presente informe, son de alto impacto y han significado esfuerzos sustantivos de parte de quienes integran la Junta Directiva y el equipo administrativo del CPCPRI.

Los procesos iniciados, que se encuentran encaminados según la recapitulación anterior, señalan un camino hacia el fortalecimiento institucional y la creación de importantes beneficios para nuestros agremiados y agremiadas.

Importantes retos se avecinan en materia de la vigencia y permanencia de la organización, consolidar la identificación de las personas agremiadas con el Colegio Profesional a través de mejoras en los procesos de comunicación interna y externa es un objetivo permanente al que corresponde prestar más atención, así como posicionar al Colegio en espacios de opinión de manera que se considere el criterio experto de nuestros profesionales en la definición de asuntos de relevancia nacional.

La defensa del mercado laboral en un contexto cambiante y desafiado por la ruptura de paradigmas, más recientemente con lo que refiere a las enseñanzas de la pandemia por COVID-19, deben llamar a la reflexión de la Asamblea del CPCPRI, sobre recomendaciones de apoyos y recursos que se requieran para adaptar a nuestros profesionales hacia un exitoso y destacado desempeño.

Cualquier nueva idea o propuesta, que señale la Asamblea General del CPCPRI así como grupos de agremiadas y agremiados que quieran acercarse a colaborar serán siempre más que bienvenidos, necesarios. El CPCPRI somos todas y todos los profesionales que lo integramos, en la capacidad que tengamos de unirnos, discutir, consensuar, proponer, diseñar, ejecutar y evaluar, está la esperanza de crecimiento y fortalecimiento de nuestro querido Colegio y su futuro.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, ¿Alguien tiene dudas sobre el informe presentado o comentarios que quisieran adicionar? . Recordarles que el uso de la palabra se hace por el chat. No hay preguntas y tampoco comentarios.

Vamos a iniciar el proceso de votación del informe de presidencia que ha sido expuesto y discutido. Se solicita a la administradora que detenga el ingreso de personas a la sala de Zoom y que nos indique el quórum establecido para esta votación. Les recordamos que las personas indicadas como "Staff" y con el logo del CPCPRI no están consideradas en dicho conteo.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 34 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se somete a votación. En estos momentos se encuentran conectadas: 34 personas conectadas por la plataforma de Zoom

Participaron 28 personas, el resultado de la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 33 miembros a favor.
2. 0 miembros en contra.
3. 1 miembro que se abstiene.

Acuerdo V: En consecuencia, se aprueba el informe de presidencia. Es aprobado por 33 votos a favor y 1 abstención.

Muchas gracias.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, continuamos con el informe de la tesorería, para lo cual le brindo la palabra al tesorero Giancarlo Casasola para su exposición.

b) Informe de Tesorería:

Tesorero **Giancarlo Casasola**, buenos días a todas y todos. Este es el informe de tesorería periodo 2021-2022. Señoras y señores de Asamblea General Ordinaria de marzo del 2022.

Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Estimables colegas:

Por este medio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32, inciso f) de la Ley N°9614 “Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas”, mepermiso presentar el “INFORME DE LABORES DE LA TESORERÍA” comprendido entre el 1° de abril de 2021 y el 31 de marzo del 2022.

Lo anterior, para su respectivo trámite de aprobación.

No omito manifestar que quedo en la mejor disposición de aclarar cualquier duda y atender sus sugerencias para la mejora continua.

SOBRE LA INFORMACIÓN A SUMINISTRAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Mediante oficio DFOE-0067 (06940) de fecha 03 de junio del 2019, la Contraloría General de la República determinó la necesidad de que los Entes Públicos no Estatales registraran en el Sistema de Información Sobre Planes y Presupuestos (SIPP), la información relativa a su planificación y presupuestación.

Siendo que los colegios profesionales son entes públicos no estatales, la directriz del órgano contralor les resultaba aplicable y, por ello, se dispuso que, a partir de la formulación del presupuesto inicial para el período 2020, debían adoptarse las acciones necesarias, para cumplir con esa decisión. La incorporación de la información al sistema no implica que la Contraloría General realizará la aprobación externa del presupuesto, sino que se trata del fortalecimiento de la gestión institucional, así como para la transparencia y rendición de cuentas.

Para cumplir con ese deber, el Colegio debió adaptar su información presupuestaria a las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP)".

ESTADOS DE CUENTA AL RECIBO DE LA TESORERÍA

Conforme lo señalado por en el último informe de labores, el estado financiero del Colegio era el siguiente:

ENTIDAD	MONTO
Banco Nacional de Costa Rica	¢6.678.522,24
Banco de Costa Rica	¢5.857.550,69
Bolsa Nacional de Valores	¢12.341.363,90
TOTAL	¢24,877,436.83

Fuente: Informe de Labores de Tesorería 2020-2021.

El estado financiero al último corte para efectos de este informe, es el siguiente al 28/02/2022:

ENTIDAD	MONTO
Banco Nacional de Costa Rica	¢2.734.485,62
Banco de Costa Rica	¢3.231.657,98
Bolsa Nacional de Valores	¢8.444.049,83
TOTAL	¢14.410.193,43

CONTROL PRESUPUESTARIO

Para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de abril del 2021 y la fecha de emisión de este informe, se aprobaron las siguientes modificaciones presupuestarias:

Cuenta	Nombre	M-01	M-02	M-03	M-04
0.03.03	Décimo tercer mes				€70,000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	€400,000,00		€215,000,00	
1.03.07	Servicios de tecnologías de información				€30,000,00
1.04.02	Servicios Jurídicos		€600,000,00		
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales			€50,000,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos			€50,000,00	€100,000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la construcción	€680,000,00			
5.01.03	Equipo de comunicación	€133,000,00			
5.01.05	Equipo de cómputo	€700,000,00	€900,000,00		
5.99.03	Bienes intangibles	€1.000,000,00	€1.200,000,00		€2.000,000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	€2,913,000,00	€2,700,000,00		
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones			€315,000,00	
1.04.05	Servicios Informáticos				€2,200,000,00

Adicionalmente, se aprobó un presupuesto extraordinario por ¢15.000.000,00 para la incorporación de recursos provenientes de la Bolsa Nacional de Valores para ejecutar un pago extraordinario de cuota del crédito que se tiene con el Banco Popular por concepto de la compra de la sede institucional.

APROBACIÓN DE NORMATIVA REGLAMENTARIA

La Tesorería realizó una revisión de los extremos de la Ley Orgánica del Colegio, con el fin de poder dar operación a algunos artículos que impusieron la necesidad de reglamentar y ordenar algunas situaciones que atañen a los temas financieros.

Es así como, a instancia de la Tesorería y bajo su redacción técnica, en compañía de la revisión y mejoras por parte de la Presidencia y Vicepresidencia, se aprueban los siguientes reglamentos en la Asamblea General Extraordinaria 011-2020 del 21 de noviembre del año 2020:

- **REGLAMENTO PARA LA FORMALIZACIÓN DE ARREGLOS DE PAGO**

Este Reglamento tiene por objeto establecer las condiciones básicas requeridas por la administración para formalizar acuerdos de pago con los agremiados en estado de morosidad con el Colegio, por obligaciones de cuotas de colegiatura.

Para todos los efectos se entenderá como arreglo de pago, el acuerdo entre las partes (el agremiado y el Colegio), en el que ambos convienen en que la deuda del primero sea cubierta en condiciones especiales, es decir en cuotas cuyos montos y plazos se establecen en este reglamento.

Formalizado el acuerdo de pago, el deudor adquiere la condición de "al día" con el Colegio, la cual se mantendrá siempre y cuando pague sus obligaciones que le corresponde en la fecha establecida por la Institución.

- **REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N°9614 (SUSPENSIONES POR MOROSIDAD)**

Este Reglamento tiene por objeto hacer operativa la aplicación de lo dispuesto en el inciso c) del artículo 8 de la Ley N°9614 Ley Orgánica del Colegio Profesional de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, publicada en el Alcance Digital N°7a La Gaceta N°7 del 10 de enero del 2019 en cuanto dispone como causal para la pérdida de la condición de miembro del Colegio a quienes durante un trimestre no paguen las cuotas mensuales que el Colegio imponga, de conformidad con el reglamento.

LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE FACTURAS E INFORMES DE SERVICIOS

Con el fin de procurar un mayor control interno, el CPRI ha dado inicio a un proceso de reestructuración del área contable, financiera, presupuestaria y de tesorería, razón por la cual todos los proveedores de bienes servicios a la institución deben cumplir con los siguientes requisitos para hacer efectivos sus pagos:

REQUISITOS PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS:

1. **Deberán tener un contrato escrito debidamente firmado**, cuya elaboración corresponderá al CPRI. En caso de que a la fecha de emisión de este documento ya exista, se continuará trabajando sobre el contrato vigente.
2. **Deberán estar debidamente inscritos como proveedores institucionales**. Esto aplica para TODOS los proveedores antiguos o nuevos.
3. **La factura deberá emitirse debidamente autorizada por la Dirección General de Tributación y contener como mínimo los siguientes datos:**

- a. Descripción resumida de los servicios que se facturan.
 - b. Indicación expresa del mes en el cual se efectuaron los trabajos que se están cobrando.
 - c. Monto exacto en colones y, si la factura se emite en dólares, deberá consignarse claramente el monto con el tipo de cambio vigente según el BCCR. El CPRI pagará las facturas con el tipo de cambio según el BCCR a la fecha de emisión de la misma.
4. Junto con cada factura por concepto de servicios deberá aportarse además los siguientes documentos
- a. Nota formal de remisión firmada por el representante legal (en caso de personas jurídicas) o el contratista en caso de personas físicas, en la cual se remita formalmente la factura (indicando los datos de la misma) junto con el informe de labores correspondiente.
 - b. Un informe de labores, debidamente firmado, en el cual se detalle cuáles fueron los servicios que, específicamente se brindaron al CPRI y que corresponden a dicha facturación.

DESCUENTOS POR PAGO ANTICIPADO

Antes del 10 de enero del 2019, el Colegio regía su actuar de conformidad con la Ley Orgánica que en ese momento se encontraba vigente, sea la Ley N°7106 “Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas”. Dicha norma fue reglamentada mediante el Decreto Ejecutivo N°19.026-P “Reglamento Ley Colegio Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales”, que en su artículo 16 disponía lo siguiente:

“Artículo 16.- El pago adelantado semestral o anual de la colegiatura, otorga un descuento de un 5% y un 10% respectivamente.”

Desde entonces, jurídicamente era viable que los agremiados realizaran sus pagos de forma anticipada, recibiendo con ello un descuento en sus colegiaturas.

No obstante, desde la entrada en vigor de la Ley N°9614, “Ley Orgánica del Colegio Profesional de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales” el 10 de enero del 2019, no existe asidero jurídico que respalde dicha reducción en las cuotas que cancelan las y los agremiados. En consecuencia, al asumir funciones (30 de mayo del 2020) y enterarse de que a la fecha se seguía aplicando el descuento sin sustento jurídico que así lo respaldara, el 08 de junio del 2020, la Tesorería emitió la **“Directriz relativa a los descuentos por pago anticipado semestral o anual”**, en la cual se dispuso expresamente una orden de NO aplicar descuentos por pago anticipado semestral o anual de la colegiatura.

Asimismo, se instruyó a la Administración informar a los agremiados que, en el futuro solicitaran la aplicación de dicho descuento la situación.

En virtud de lo dicho, fue criterio de la Tesorería que, el descuento por pago anticipado, podía ser aplicado nuevamente por disposición de la Asamblea General si así lo acordaba en concordancia con la facultad que le confiere la Ley N°9614 en su artículo 24, inciso f) que establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 24- Serán atribuciones de la Asamblea General:

(...)

f) Fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias que deben cubrir los miembros del Colegio.

(...)”

Ante lo dicho, la Tesorería redactó una moción, acogida por el pleno de la Junta Directiva y que fue debidamente presentada ante la Asamblea General, mediante la cual se reactivaron los pagos anticipados con descuento del 5% semestral y 10% anual (Acta número 011-2020 de la Asamblea General Extraordinaria celebrada de manera virtual mediante la plataforma de Zoom, el día 21 de noviembre del 2020)

SINPE MÓVIL PARA EL PAGO DE TRÁMITES INSTITUCIONALES

A partir del mes de marzo de 2021, la Tesorería y la Presidencia impulsaron el establecimiento de facilidades de pago para las y los agremiados en la colegiatura,

incorporación y todos los servicios, con el fin de que se realicen vía SINPE móvil, además de las posibilidades ya existentes vía transferencia, depósito o efectivo.

Para ello, se adquirió un teléfono móvil que maneja la Unidad de Contabilidad.

MES	MONTO	MES	MONTO
Julio	¢430,695,00	Enero	¢1,364,064,00
Agosto	¢461,040,00	Febrero	¢946,424.00
Septiembre	¢577,280,00	Marzo cierre	¢0
subtotal	¢1,469,015,00	subtotal	¢2,310,488,00
Octubre	¢647,466,00		
Noviembre	¢765,806,00		
Diciembre	¢1,156,430,00		
SUBTOTAL	¢2,569,702,00	TOTAL, GENERAL	¢6.349.205.00

DEUDAS POR OPERACIONES DE CRÉDITO

A la fecha de emisión del presente informe se debe señalar que el Colegio tiene una única deuda adquirida mediante la operación de crédito N°051-017-037904-8 con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por concepto de adquisición de uno de los locales de la sede del CPRI cuyo monto original era de ¢65.000.000,00 de los cuales a la fecha se adeudan: ¢28.780.592,25. Esta operación dio inicio el 03/10/2014 y es por un plazo de 180 meses. Esta operación se ha venido cancelando sin inconvenientes de forma mensual y se encuentra AL DÍA.

La Junta Directiva autorizó un aporte extraordinario para amortizar el préstamo por un monto de ¢15.000.000,00 (quince millones de colones).

Abono extraordinario a préstamo:

ENTIDAD	SALDO	MONTO
Banco Popular Y Desarrollo Comunal	03/02/2022	₪43,777,716.10
Pago extraordinario a capital	04/02/2022	₪15,000,000.00
SALDO TOTAL DEL PRESTAMO		₪28,780,592.25

CONVENIOS

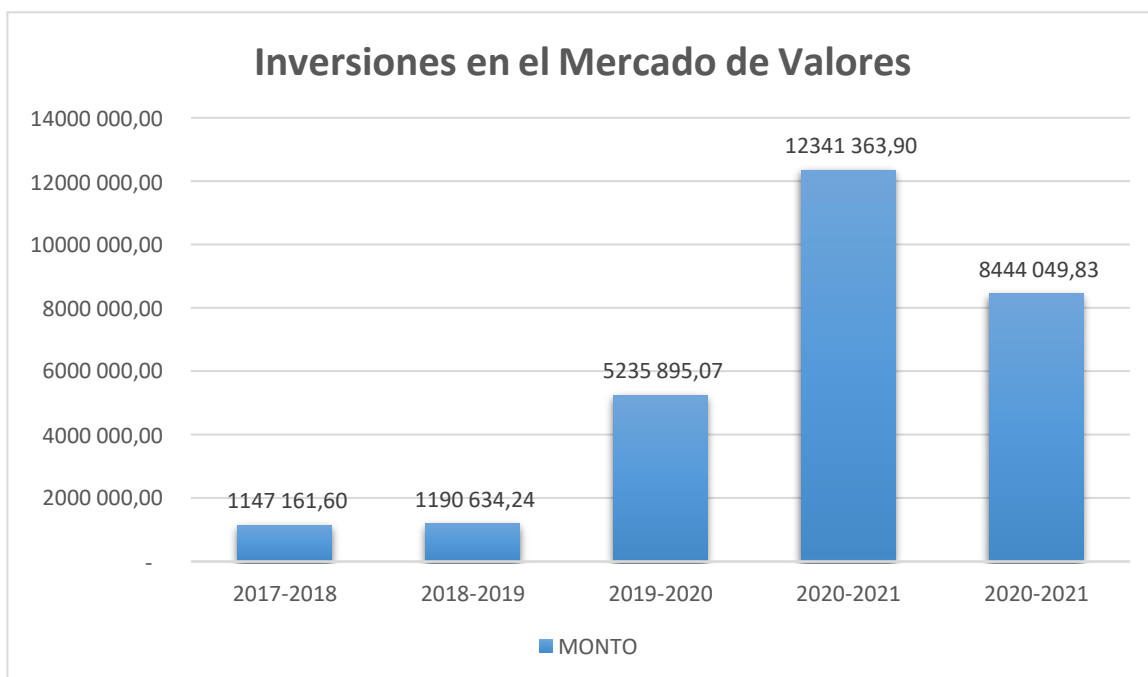
El Colegio cuenta con dos convenios importantes sobre los cuales se involucran pagos con cargo al Colegio, los cuales son con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para el uso de sus instalaciones recreativas por parte de nuestros agremiados y agremiadas, así como con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, para cursos libres, sobre los cuales el CPRI cubre el 30%

Entidad	fecha	Monto	Gestión
CFIA	02/09/2021	₪319,037.99	Convenio CFIA/CPRI
Flacso	28/01/2022	₪252,000.00	Convenio de matrícula agremiados

INVERSIONES

Actualmente, el Colegio mantiene fondos invertidos en el Mercado de Valores por la suma de ₪8.444.049,83 al 28 de febrero del 2022.

A continuación, se muestran las inversiones de los últimos cuatro periodos:



INGRESOS

INGRESOS ABRIL 2021 A FEBRERO 2022	
MES	MONTO
Abril	Ø3,841,914.28
Mayo	Ø3,155,648.00
Junio	Ø2,763,390.65
SUBTOTAL	Ø9,760,952.93
Julio	Ø3,353,549.16
Agosto	Ø4,187,653.13
Septiembre	Ø2,590,165.51

SUBTOTAL	€10,131,367.80
Octubre	€3,421,040.43
Noviembre	€3,377,553.88
Diciembre	€7,835,147.34
SUBTOTAL	€14,633,741.65
Enero	€7,764,804.30
Febrero	€3,814,801.76
Marzo	€0.00
SUBTOTAL	€11,579,606.06
TOTALES	€46,105,668.44

RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA

RECUPERACION DE CARTERA MOROSA	
MES	MONTO
Abril	€1,425,597.80
Mayo	€884,857.72
Junio	€878,467.19
SUBTOTAL	€3,188,922.71

Julio	₪1,144,547.19
Agosto	₪2,090,346.36
Septiembre	₪529,502.19
SUBTOTAL	₪3,764,395.74
Octubre	₪1,192,623.19
Noviembre	₪893,820.48
Diciembre	₪1,358,603.33
SUBTOTAL	₪3,445,047.00
Enero	₪2,164,609.98
Febrero	₪1,259,154.48
Marzo cierre pendiente	₪0
SUBTOTAL	₪3,423,764.46
TOTALES	₪20,268,643.79

PROYECTOS EN LOS QUE SE ESTÁ TRABAJANDO Y SE EMITEN RECOMENDACIONES:

ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS DE HONORARIOS

El artículo 48 de la Ley N°9614 le atribuyó al Colegio amplias facultades para regular todo lo relativo al ejercicio de la profesión, de manera que resulta pertinente dentro de ese marco de acción, que el Colegio disponga de un mecanismo de actualización

de la tabla de honorarios profesionales de sus agremiados conforme a criterios técnicos y objetivos.

A modo de contexto, la última vez que se actualizó el costo de la hora profesional de los politólogos e internacionalistas fue en la sesión ordinaria N°412 del 28 de agosto del 2014 mediante el acuerdo XII de la Junta Directiva que dice:

“ACUERDO XII. En atención a la solicitud del agremiado Jorge Vega. Tomando en cuenta la tabla de salarios mínimos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y considerando la diferenciación del profesional en Bachillerato y Licenciado de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, resolvemos que la hora profesional para los bachilleres será de 25.000 colones y en el caso de los licenciados el costo de la hora profesional será de 30.000 colones. Los cuales esta Junta revisara semestralmente con base a los decretos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El señor Walter Gutiérrez Carmona somete a discusión y aprobación la solicitud expuesta ala Junta Directiva. La cual es aprobado por unanimidad. Se instruye a la administración a comunicar al agremiado los costos por hora profesional.”

Se considera que la valoración del costo de la hora profesional realizada en el año2014 no obedece a parámetros técnicos adecuados ni a un estudio de mercado.

Incluso, debe tomarse en cuenta que la hora profesional fijada en otros colegios profesionales. Al respecto, véase:

COLEGIO PROFESIONAL	HORA PROFESIONAL POR GRADO ACADÉMICO
Ciencias Económicas	¢28.293,69 (bachillerato) ¢39.980,34 (licenciatura)
Contadores Privados	¢24.163,41 (licenciatura)
Médicos	¢22.886,50 (consulta general)
Ingenieros y Arquitectos	¢25.800,00 sin distinción
Orientación	¢22.125,00 (bachillerato) ¢29.870,00 (licenciatura)
Contadores Públicos	¢25.076,01 (licenciatura)

Nutrición	ϕ25.000,00 (licenciatura)
Psicología	ϕ25.500,00 (licenciatura)

Fuente: Consulta en sitios web.

Como se puede observar, incluso en el mercado de otras ramas profesionales, los costos pueden llegar a ser muy inferiores a los fijados por el CPRI en cuanto a la hora profesional.

En virtud de lo anterior, la Tesorería recomienda designar un equipo de agremiados para realizar un estudio técnico y determinar los aranceles por concepto de honorarios profesionales para someter a criterio, valoración y aprobación de la Junta Directiva. La revaloración que se realice de los honorarios deberá incorporar el costo por hora y el salario mínimo mensual en los grados de bachillerato y licenciatura, así como los costos específicos por servicios particulares e individualizados.

COBRO POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL COLEGIO

La Ley N°9614 dispone lo siguiente en su artículo 44:

“ARTÍCULO 44- Cuando se trate de servicios ofrecidos a sujetos de derecho privado, **el Colegio podrá cobrar los honorarios que establezca la Junta Directiva**, de acuerdo con la normativa nacional vigente, por los dictámenes técnicos que emita y los estudios que elabore. Los recursos ingresarán a los fondos generales del Colegio.”

En virtud de lo anterior, resulta claro que el legislador le otorgó al CPRI la potestad de brindar un servicio a los sujetos de derecho privado que consiste en la realización, como institución, de estudios de carácter técnico y dictámenes.

Sobre este aspecto, se considera pertinente generar una nueva fuente de ingresos al Colegio, facilitando servicios técnicos para lo cual, eventualmente, el CPRI puede subcontratar a sus agremiados y así fomentar un dinamismo en materia de servicios profesionales y de ingresos frescos en una relación tripartita de beneficios para el agremiado, el Colegio y el contratante.

En virtud de lo anterior, se recomienda conformar una Comisión técnica que formule un catálogo de servicios y costos asociados que podría eventualmente ofrecer el Colegio y promoverlo mediante publicidad en el sitio web, redes sociales y agremiados, así como empresas cuya actividad se relacione con las ciencias políticas y las relaciones internacionales.

CAMPAÑA AGRESIVA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN

La Tesorería tiene pendiente una reunión de trabajo con la Fiscalía, con el fin de diseñar una campaña contra el ejercicio ilegal de la profesión, pero que, a la luz de la ley vigente, debe llevarse a cabo, dado que, para ejercer como profesional en la ciencia política o las relaciones internacionales, en el ámbito público o privado, es obligatorio estar incorporado al CPRI.

De igual manera, se iniciará un proceso de solicitud y verificación de listados de profesionales a las instituciones públicas para identificar si a los profesionales se les paga como tales en los campos de observancia del Colegio y, de ser así, si están colegiados.

TIENDA DE VENTA DE ARTÍCULOS PUBLICITARIOS CPRI

Se está planificando la compra de un stock de artículos publicitarios que identifiquen a nuestros agremiados y agremiadas y, que sean de fácil adquisición y envío a quienes deseen adquirirlos. Una especie de tienda digital y física.

INFORMES A HACIENDA Y NUEVAS NOMENCLATURA DE CLASIFICACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Uno de los grandes retos que se debió asumir por parte de la Tesorería fue, aparte de las nuevas exigencias de información de la CGR, la entrada en vigencia de la aplicación del IVA a algunos servicios institucionales y, por consiguiente, su correspondiente operación a nivel contable y de remisión de información en los sistemas del Ministerio de Hacienda.

Aunado a lo anterior, se tuvo que clasificar las cuentas contables conforme al Clasificador por Objeto del Gasto y el Diccionario de Imputaciones Presupuestarias del Ministerio de Hacienda, lo que requirió capacitación de la funcionaria encargada.

NOTAS ADICIONALES:

- Una vez finalizado el año presupuestario del CPRI (31 de marzo del 2021), la Tesorería procederá, en el plazo establecido por la CGR a subir al sistema público SIPP la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2020- 2021.
- Se adjuntan a este informe, los estados financieros al mes vencido inmediato anterior (28 de febrero del 2021), elaborados por la contadora privada del CPRI, Lic. Ana Lidia Calderón Vargas.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, muchas gracias a la tesorería por su basta presentación y reiterar al Tesorero Giancarlo Casasola toda la confianza en ese gran trabajo que viene haciendo y se ve muy bien reflejado en los informes.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, No hay preguntas y tampoco comentarios. Vamos a iniciar el proceso de votación del informe de tesorería que ha sido expuesto y discutido. Se solicita a la administradora que detenga el ingreso de personas a la sala de Zoom y que nos indique el quórum establecido para esta votación. Les recordamos que las personas indicadas como "Staff" y con el logo del CPCPRI no están consideradas en dicho conteo.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 36 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se somete a votación. En estos momentos se encuentran conectadas: 36 personas conectadas por la plataforma de Zoom

Participaron 36 personas, el resultado de la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 33 miembros a favor.
2. 0 miembros en contra.
3. 3 miembros que se abstienen.

Acuerdo VI: En consecuencia, se aprueba el informe de tesorería. Es aprobado por 33 votos a favor y 3 abstenciones. Muchas gracias.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, procedemos con la compañera Fiscal Propietaria Melissa de los Ángeles Vargas Camacho, con su respectiva exposición.

La Fiscal Propietaria **Melissa de los Ángeles Vargas Camacho**, muchas gracias señorita presidenta y gracias a todos y todas hoy presento el informe de la mitad de mi gestión, gracias a la Junta Directiva por toda la labor en este año. Tanto mi compañero Fiscal Suplente; José Miguel Salas Díaz y mi persona realizamos el informe que hoy presentamos.

Se logro constatar que hubo un buen funcionamiento de parte de la junta directiva y deseamos agradecer a los miembros de la junta directiva por el apoyo y el trabajo durante este periodo y desear la mejor de las suertes en sus días profesionales a quienes vencen su nombramiento el día de hoy y personalmente extender un abrazo a mi compañero fiscal suplente quien no ha buscado renovar su periodo, le agradezco mucho tanto en este periodo que yo he estado y también como en el anterior, muchas gracias.

El informe fue respectivamente cargado en la página y sin más preámbulos, hago la presentación.

Contenido:

1. Aspectos generales.
2. Funciones de la Fiscalía.
3. Cumplimiento de la Ley, Reglamento, Código de Ética, acuerdos y resoluciones.
4. Revisión de los registros de Tesorería y los estados bancarios.
5. Participación de las personas miembros de la Junta Directiva en sesiones ordinarias y extraordinarias.
6. Rendición de informes.

7. Atender las quejas de los miembros del Colegio.
8. Conclusiones.

Aspectos generales

Según lo establece la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Ley N° 9614; en su artículo 35 y 36 sobre la Fiscalía y las funciones que le corresponden; presentamos el siguiente informe de rendición de cuentas ante la Asamblea General para el período comprendido entre marzo de 2021 y febrero de 2022.

Deseamos destacar que el periodo al que obedece este informe, así como el periodo anterior, se vio afectado por las repercusiones de la pandemia de la COVID-19.

Funciones de la Fiscalía

Según se detalla en la Ley N° 9614, en su artículo 36, corresponde a esta Fiscalía:

- “a) Velar por que los miembros del Colegio cumplan las disposiciones de esta ley, sus reglamentos, el Código de Ética Profesional y la debida ejecución de los acuerdos y las resoluciones de la Asamblea General y la Junta Directiva.*

- b) Revisar, por lo menos trimestralmente, los registros de Tesorería y los estados bancarios.*

- c) Poner a conocimiento de la Junta Directiva cualquier falta en que incurran los miembros de esta, para que la Junta cumpla con su obligación.*

- d) Rendir un informe anual a la Asamblea General ordinaria.*

- e) Solicitar a la Junta Directiva la convocatoria a Asamblea General extraordinaria, cuando lo considere conveniente.*

- f) Atender las quejas de los miembros del Colegio sobre violaciones a esta ley o su reglamento, y realizar la investigación pertinente.”*

Cumplimiento de la Ley, Reglamento, Código de Ética, acuerdos y resoluciones

Durante el ejercicio de esta fiscalía se indica que la Junta Directiva ha cumplido a cabalidad las disposiciones de nuestra ley y su reglamento, así como los acuerdos tomados en las sesiones de la misma; los acuerdos que se encuentran pendientes de ejecución son los siguientes:

Seguimiento de Acuerdos de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de Costa Rica Sesión Ordinaria 497, FEBRERO 17 del 2022.							
Nº Sesión	Nº Acuerdo	Asunto del Acuerdo ¹	Texto del Acuerdo	Nombre de Persona Responsable	Cargo de Persona Responsable	Plazo ²	Estado ³
492	X	Estado de morosidad de los deudores del Colegio.	Acuerdo VIII: Se asigna a la tesorería y la asistente contable a rendir un informe para la sesión de octubre del presente año.	Giancarlo Casasola y Lorena Fuentes.	Tesorería y asistente contable.		Pendiente
496	IX	Enviar nota a la Presidencia de FECOPROU. Trata sobre el caso de profesionales extranjeros que mediante un convenio internacional logran su incorporación, hay un caso que presenta el Colegio de Cirujanos Dentistas de CR.	ACUERDO X: Se aprueba comisionar a la <u>Presidenta</u> Eugenia Aguirre, <u>Vicepresidente</u> Luis Antonio González y <u>Vocal II</u> Ana Mercedes Gallegos, para preparar la nota dirigida a FECOPROU, con argumentos para oponerse a dicho convenio. Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor	Eugenia Aguirre, Luis Antonio González y Ana Mercedes Gallegos.	Presidencia, <u>Vicepresidente</u> y <u>Vocal II</u> .		Pendiente

Fuente: CCPRI, 2022

Revisión de los registros de Tesorería y los estados bancarios

El acceso a la información es oportuno, lo que demuestra una vez más que la información es de carácter público y está debidamente protegida en las instalaciones del colegio.

Participación de las personas miembros de la Junta Directiva en sesiones ordinarias y extraordinarias

Durante el presente periodo, se realizaron 16 sesiones, de las cuales 3 fueron extraordinarias las siguientes sesiones con las siguientes ausencias detalladas en el siguiente cuadro según la información proporcionada por la administración.

Sesión #	Fecha	Modalidad	Ausencias con justificación	Ausencias sin justificación
485	23/2/2021	virtual		Sin justificar Giancarlo Casasola
486	23/3/2021	virtual	Marta Cecilia Núñez Barrionuevo.	Isabel Brenes Paniagua, vocal III.
487	15/4/2021	virtual		Sin justificar Giancarlo Casasola
Extra Ordinaria 014-2021	18/5/2021	virtual	Ana Mercedes Gallegos.	
488	20/5/2021	virtual		Luis Antonio González Jiménez, vicepresidente; Giancarlo Casasola Chaves, tesorero; Vocal I; José Miguel Salas Díaz, fiscal suplente.
489	17/6/2021	virtual		Sin justificar Giancarlo Casasola
Extra Ordinaria 015-2021	24/6/2021	virtual	Ayleen Mariel Navarro Castillo	Ana Mercedes Gallegos
Extra Ordinaria 016-2021	1/7/2021	virtual		Ana Mercedes Gallegos
490	15/7/2021	virtual	Adrián Olivares Agüero.	
491	19/8/2021	virtual	Marta Cecilia Núñez Barrionuevo	
492	16/9/2021	virtual		Ana Mercedes Gallegos

493	14/10/2021	virtual	Eugenia Carolina Aguirre Raftacco, presidenta.	Giancarlo Casasola Chaves, tesorero; Adrián Olivares Agüero, vocal III; José Miguel Salas Díaz, fiscal suplente
494	18/11/2021	virtual	Ana Mercedes Gallegos Castro, vocal II.	Luis Antonio González Jiménez, vicepresidente.
495	2/12/2021	Presencial		Giancarlo Casasola Chaves, tesorero; Adrián Olivares Agüero, vocal III.
496	20/1/2022	virtual	Marta Cecilia Núñez Barrionuevo	José Miguel Salas Díaz
497	17/2/2022	virtual		Luis Antonio González Jiménez, vicepresidente; Giancarlo Casasola Chaves, tesorero; Marta Cecilia Núñez Barrionuevo, secretaria; Ana Mercedes Gallegos Castro, vocal II; José Miguel Salas Díaz, fiscal suplente.

Las ausencias a las sesiones se pueden resumir en la siguiente tabla:

Nombre de Directivos	Total de Ausencias
Presidenta: Eugenia Aguirre.	1
Vicepresidente: Luis Antonio González Jiménez.	3
Secretaría: Marta Cecilia Núñez Barrionuevo.	4
Tesorería: Giancarlo Casasola Chaves.	7
Vocal I: Ayleen Mariel Navarro Castillo.	1
Vocal II: Ana Mercedes Gallegos.	6
Vocal III: Adrián Olivares Agüero.	3
Fiscal Propietaria: Melissa de Los Ángeles Vargas Camacho.	0
Fiscal Suplente: José Miguel Salas Díaz.	4

Rendición de informes

Se preparó un informe y se compartió en las plataformas de nuestro colegio. Asegurándose que las personas miembros puedan obtener esta información antes de la Asamblea General y obtener esta información de manera oportuna.

Atender las quejas de los miembros del Colegio

Durante este periodo no se recibieron quejas por parte de los miembros de Colegio.

Conclusiones

Durante este periodo se constató el buen funcionamiento por parte de la Junta Directiva. Deseamos agradecer a los miembros de la Junta Directiva por el apoyo y el trabajo en equipo durante este periodo y desear la mejor de las suertes en sus vidas profesionales a quienes vence su nombramiento.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, Muchas gracias a la fiscalía por su informe, importante recalcar su apoyo al asumir la fiscalía. Muy activa en las sesiones de Junta Directiva y nunca faltó a las sesiones. ¿Alguien tiene dudas sobre el informe presentado o comentarios que quisieran adicionar? Recordarles que el uso de la palabra se hace por el chat. No hay comentarios o preguntas, recordemos que los informes de fiscalía no deben ser aprobados por la Asamblea General, continuamos con el orden de la agenda.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, continuamos con los puntos 5 y 6 de la Agenda tenemos el nombramiento de la Junta Directiva (punto 5) y el de la Fiscalía (punto 6), en atención a ello, traslado el uso de la palabra a los representantes del Tribunal de Elecciones Internas de nuestro Colegio Profesional. Le cedo la palabra a Juan Carlos Navarro.

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, muy buenos días para todos compañeros, presidenta y compañeros afiliados del Colegio. Es un gusto de participar en esta Asamblea el día de hoy. Vamos a dar Inicio con el proceso para la elección de diferentes puestos que se encuentran vacantes y disponibles en estos momentos. Es importante hacer un llamado a los que están presentando sus candidaturas en el entendido que deben de estar al día con sus obligaciones para con el Colegio para poder ser elegibles en esos puestos que están disponibles el día de hoy.

Vamos a proceder es a elegir para el periodo 2021-2023 los siguientes puestos:

1. De junta Directiva: Vicepresidencia, Vocalía I, Vocalía II, Vocalía III y Fiscalía.
2. Cinco puestos del Comité de Ética.
3. Cinco puestos del Tribunal Electoral.



Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, Muchas gracias a la fiscalía por su informe, importante recalcar su apoyo y el asumir la fiscalía. Muy activo en las sesiones de Junta Directiva y nunca faltó a las sesiones. ¿Alguien tiene dudas sobre el informe presentado o comentarios que quisieran adicionar? Recordarles que el uso de la palabra se hace por el chat. No hay comentarios o preguntas, recordemos que los informes de fiscalía no deben ser aprobados por la Asamblea General, continuamos con el orden de la agenda.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, continuamos con los puntos 5 y 6 de la Agenda tenemos el nombramiento de la Junta Directiva (punto 5) y el de la Fiscalía (punto 6), en atención a ello, traslado el uso de la palabra a los representantes del Tribunal de Elecciones Internas de nuestro Colegio Profesional. Le cedo la palabra a Juan Carlos Navarro.

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, muy buenos días para todos compañeros, presidenta y compañeros afiliados del Colegio. Es un gusto de participar en esta Asamblea el día de hoy. Vamos a dar Inicio con el proceso para la elección de diferentes puestos que se encuentran vacantes y disponibles en estos momentos. Es importante hacer un llamado a los que están presentando sus candidaturas en el entendido que deben de estar al día con sus obligaciones para con el Colegio para poder ser elegibles en esos puestos que están disponibles el día de hoy.

Vamos a proceder es a elegir para el periodo 2021-2023 los siguientes puestos:

1. De junta Directiva: Vicepresidencia, Vocalía I, Vocalía II, Vocalía III y Fiscalía.
2. Cinco puestos del Comité de Ética.
3. Cinco puestos del Tribunal Electoral.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

Proceso electoral

1

Junta Directiva

Vicepresidente
Vocalía I
Vocalía II
Vocalía III

Fiscalía

2

Comité de Ética

3

Tribunal Electoral



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, se presenta la siguiente papeleta:

Junta Directiva

Papeleta inscrita en tiempo y forma:

Vicepresidente: Luis Antonio González Jiménez
Vocalía I: Ayleen Mariel Navarro Castillo
Vocalía II: Ana Mercedes Gallegos Castro
Vocalía III: Edwin Adrián Olivares Agüero



El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, importante que conté en actas que fue la única papeleta inscrita en tiempo y forma.

Se les recuerda las candidaturas, las cuales son:

PERIODO 2021-2023

Cargo	Nombre	Profesión
Vicepresidencia	Luis Antonio González Jiménez	Internacionalista
Vocalía II	Ana Mercedes Gallegos Castro	Internacionalista
Vocalía III	Adrián Olivares Agüero	Internacionalista

PERIODO 2019-2021

PERIODO 2021-2022



Cargo	Nombre	Profesión
Vocalía I	Ayleen Mariel Navarro Castillo	Politóloga

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, solicito aprobar por aclamación la única papeleta inscrita. A partir de este momento se solicita a la administradora que detenga el ingreso de personas a la sala de Zoom y que nos indique el quorum establecido para esta votación.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 29 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación

Participaron 29 personas, el resultado de la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 29 miembros a favor.
2. 0 miembros en contra.
3. 0 abstenciones.

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, por lo tanto y de conformidad con el párrafo cuarto Artículo N.º 24 del Reglamento de Elecciones Internas de este Colegio se tiene aprobada por aclamación la única papeleta inscrita. Se tiene aprobada por aclamación la única papeleta inscrita, por lo tanto, **La Presidenta** vicepresidente; Luis Antonio González Jiménez, la señora Vocal II; Ana Mercedes Gallegos Castro y **La Presidenta** Vocal III; Adrián Olivares Agüero, quedan elegidos como miembros de Junta Directiva para el periodo 2021-2023 y la señorita Vocal I Ayleen Mariel Navarro Castillo, queda elegida para el periodo 2021-2022.

Acuerdo VII: En consecuencia, se aprueba por aclamación la única papeleta inscrita. Es aprobado por unanimidad con 29 votos a favor. Muchas gracias.



El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, vamos a proceder a elegir el puesto de la fiscalía propietaria para el periodo 2021-2023 únicamente se presentó una postulación que es la de la señorita Melissa de Los Ángeles Vargas Camacho y en el mismo sentido por lo dispuesto en el Artículo N.º 24 del Reglamento de Elecciones Internas de este Colegio que dice:

En caso de que existan candidatos únicos para los puestos elegibles, estos se realizarán por aclamación, pero se abre el espacio si alguien más quiere sumarse, este es el momento de participar si tienen el interés en el proceso de elección. Se apertura el espacio por dos minutos.

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, no hay más postulaciones siendo así solicito aprobar por aclamación la única papeleta inscrita. A partir de este momento se solicita a la administradora que detenga el ingreso de personas a la sala de Zoom y que nos indique el quorum establecido para esta votación.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 28 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación

Participaron 28 personas, el resultado de la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 28 miembros a favor.
2. 0 miembros en contra.
3. 0 abstenciones.

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, por lo tanto y de conformidad con el párrafo cuarto Artículo N.º 24 del Reglamento de Elecciones Internas de este Colegio se tiene aprobada por aclamación la única papeleta inscrita.



Se les recuerda la candidatura,

PERIODO 2021-2023

Cargo	Nombre	Profesión
Fiscal Propietaria	Melissa de Los Ángeles Vargas Camacho	Politóloga

Se tiene aprobada por aclamación la única papeleta inscrita, por lo tanto la señorita Melissa de Los Ángeles Vargas Camacho, queda elegida con fiscal propietaria para el periodo 2021-2023.

Acuerdo VIII: En consecuencia, se aprueba por aclamación la única papeleta inscrita de la señorita Melissa de Los Ángeles Vargas Camacho. Es aprobado por unanimidad con 28 votos a favor. Muchas gracias.

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, procederemos con la juramentación. Una vez que se concluya con el proceso electoral las personas a cargo de este debate otorgarán la palabra a quienes la han solicitado. En estos momentos vamos a proceder con la juramentación de los miembros de la Junta Directiva y de la Fiscalía propietaria que se encuentren en este preciso momento conectados que serían: **La Presidenta** vicepresidente; Luis Antonio González Jiménez, la señora Vocal II; Ana Mercedes Gallegos Castro, **La Presidenta** Vocal III; Adrián Olivares Agüero y la señorita Vocal I Ayleen Mariel Navarro Castillo, les rogaría que activen sus cámaras y micrófonos. Procedemos a leer el juramento:



¿Juráis a Dios o por lo más sagrado de nuestras convicciones y prometéis, observar y defender la Constitución, las leyes de la República y la normativa interna del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

– Sí, juro-

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, todas las personas juraron. Si así lo hicieris Dios os ayude si no, El y el Colegio os lo demande. Quedan debidamente juramentados, también la señorita María Alejandra Serrano Ramírez, que no la había mencionado. Toda la junta directiva queda debidamente juramentada.

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, se encuentra la señorita Melissa de Los Ángeles Vargas Camacho, conectada.

La señorita Melissa de Los Ángeles Vargas Camacho, acá estamos Juan Carlos.

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, bien Melissa de Los Ángeles Vargas Camacho, por favor levantar su mano derecha.

¿Juráis a Dios o por lo más sagrado de nuestras convicciones y prometéis, observar y defender la Constitución, las leyes de la República y así como la normativa de nuestro Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

– Sí, juro-

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, Si así lo hicieris Dios os ayudé si no, El y este Colegio os lo demandé. Queda debidamente juramentado Don José Miguel Salas como fiscal suplente de este Colegio. A partir de este momento queda instalada la nueva junta directiva, para continuar con esta asamblea.

La señorita presidenta **Eugenia Aguirre Raftacco**, continuamos con la asamblea y felicitamos a los nuevos miembros de junta directiva. Vamos avanzando y muchas gracias al tribunal por completar



satisfactoriamente el punto 5 y 6 del orden del día, el Punto # 7 de la agenda: tenemos Aprobación de la propuesta de presupuesto 2021 – 2022, para lo cual solicito a la tesorería nos presente el presupuesto en cuestión.

Aprobación de la propuesta del presupuesto anual para el período 2021 – 2022.

La Presidenta Giancarlo Casasola Chaves, este documento fue cargado en la página del colegio y es bastante largo. Ustedes lo pueden ver, si hay dudas o consultas con gusto serán atendidas. Es un presupuesto austero y solamente se eleva un millón y pico en comparación del año anterior. Hay conciencias y es una realidad que ingresarán más de esos 64 millones de colones. Yo les haré un breve resumen del presupuesto y son las siguientes:

La propuesta del presupuesto:

Total Presupuestado 2021-2022

₡64 529 684,62



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
 RELACIONES INTERNACIONALES

PARTIDA	CUENTA PRESUPUESTARIA	ORDINARIO
0	REMUNERACIONES	₡15 464 897,50
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡11 100 000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	₡10 000 000,00
0.01.04	Sueldos a base de comisión	₡1 100 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	₡200 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	₡200 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	₡941 666,67
0.03.03	Décimo tercer mes	₡941 666,67
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	₡1 928 062,50
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro So	₡1 132 354,17
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social (0.50%)	₡61 208,33
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (5	₡612 083,33
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (1%)	₡122 416,67
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS D	₡1 295 168,33
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS (5.08%)	₡621 876,66
0.05.02	Aporte Patronal al Rég. Oblig. de Pensiones Complementarias (1.5%)	₡183 625,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3.0%)	₡367 250,00
0.05.04	Aporte Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	₡122 416,67



1	SERVICIOS	€32 275 000,00
1.01	ALQUILERES	€670 000,00
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	€670 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	€1 850 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	€700 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€500 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€400 000,00
1.02.99	Otros servicios básicos	€250 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€950 000,00
1.03.01	Información	€500 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	€0,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€100 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	€150 000,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	€200 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€9 700 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	€500 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€4 000 000,00
1.04.05	Servicios informáticos	€4 500 000,00
1.04.06	Servicios generales	€700 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€40 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	€40 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€75 000,00
1.06.01	Seguros	€75 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€13 000 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	€10 000 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	€3 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€5 550 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	€4 500 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	€20 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€30 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€1 000 000,00
1.09	IMPUESTOS	€250 000,00
1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	€250 000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	€190 000,00
1.99.02	Intereses moratorios y multas	€10 000,00
1.99.05	Deducibles	€180 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€1 400 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€30 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€30 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	€750 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	€750 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€620 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€200 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€100 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€150 000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	€20 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	€150 000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	€4 000 000,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	€4 000 000,00
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	€4 000 000,00

5	BIENES DURADEROS	€3 360 000,00
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€360 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la construcción	€0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	€60 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€100 000,00
5.01.05	Equipo de computo	€200 000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	€3 000 000,00
5.99.03	Bienes intangibles	€3 000 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€3 529 787,12
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	€250 000,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (FE	€250 000,00
6.03	PRESTACIONES	€3 279 787,12
6.03.01	Prestaciones Legales	€3 279 787,12
8	AMORTIZACIÓN	€4 500 000,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	€4 500 000,00
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Finan.	€0,00
8.02.06.01	Amortización de préstamo BPDC	€4 500 000,00
	TOTAL PRESUPUESTADO	€64 529 684,62

La **Presidenta M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, muchas gracias. Continuamos ¿Alguien tiene dudas sobre el presupuesto o comentarios que quisiera adicionar?. No hay, siendo así vamos a la aprobación del presupuesto 2021-2022. Vamos a iniciar el proceso de votación del presupuesto 2021-2022 que ha sido expuesto y discutido. Se solicita a la administradora que detenga el ingreso de personas a la sala de Zoom y que nos indique el quórum establecido para esta votación. Les recordamos que las personas indicadas como “Staff” y con el logo del CPCPRI no están consideradas en dicho conteo.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 30 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación.



Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se somete a votación. En estos momentos se encuentran conectadas: 30 personas conectadas por la plataforma de Zoom. ¿Está usted de acuerdo con la propuesta de presupuesto para el año 2020 – 2021?

Participaron 30 personas, el resultado de la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 30 miembros a favor.
2. 0 miembros en contra.
3. 0 miembros abstención.

Acuerdo IX: En consecuencia, se aprueba el presupuesto 2021-2022. Es aprobado por unanimidad con 30 votos a favor.

La presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, Queda debidamente aprobado. Muchas gracias y agradecemos a la Asamblea el apoyo a la administración del Colegio.

La presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, continuamos con la agenda exactamente en el punto # 8 de la agenda Ratificación del Código de Deberes Éticos y Morales de los Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Para este punto no ha llegado ninguna propuesta de modificación, adición o derogatoria y cedo la palabra a los compañeros del Comité Ética para comunicarnos si traen a la mesa las adicciones o derogatorias que podemos discutir que según lo establece la ley orgánica del Colegio. No hay propuestas de modificaciones, adiciones o derogatorias. Este punto siempre va a quedar en el orden del día porque así está establecido en el artículo 23 de nuestra ley orgánica. Entonces la revisión será cada año.



La presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, al no existir propuestas de modificación desde el Comité de Ética u otras, pasamos al siguiente punto de la Agenda. Como PUNTO 9 de la Agenda tenemos Iniciativas de los miembros activos.

- Desde esta presidencia según lo establecido en el Capítulo V del Reglamento de Especialidades, nos permitimos convocar a agremiados y agremiadas activas a enviar sus atestados y hoja de vida al correo electrónico asistente@cpri.cr indicando su interés de formar parte de la Comisión Evaluadora de Especialidades del CPRI, los requisitos son:

- I. Tener grado de Maestría.
- II. Ser profesional en Ciencias Políticas o relaciones Internacionales.
- III. No representar ningún puesto de decisión en programas en posgrado de las Universidades del país.

Se estarán recibiendo atestados hasta el próximo 16 de abril de los corrientes. Después de este anuncio se publicará en redes sociales la convocatoria también.

La presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, como PUNTO 10 de la Agenda tenemos "Cualquier otro asunto de su competencia". Desde la Junta Directiva no traemos ninguna solicitud adicional a esta Asamblea. Pero si podemos traer a la mesa la elección del Comité de Ética Profesional y el Tribunal de Elecciones Internas de nuestro Colegio, comentarles que siguen abiertas las postulaciones. Agradezco a la administración, si me confirma cuales son las postulaciones que tenemos hasta el momento. Comentarles que para el Tribunal de Elecciones es una persona y para el Comité



Para finalizar esta Asamblea, propongo una votación para que queden en firme todos los acuerdos tomados el día de hoy, en Asamblea General Ordinaria 013-2020.

Vamos a iniciar el proceso de votación del presupuesto 2021-2022 que ha sido expuesto y discutido. Se solicita a la administradora que detenga el ingreso de personas a la sala de Zoom y que nos indique el quórum establecido para esta votación. Les recordamos que las personas indicadas como “Staff” y con el logo del CPCPRI no están consideradas en dicho conteo.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 30 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se somete a votación. En estos momentos se encuentran conectadas: 30 personas conectadas por la plataforma de Zoom. ¿Está usted de acuerdo con la propuesta de presupuesto para el año 2020 – 2021?

Participaron 30 personas, el resultado de la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 30 miembros a favor.
2. 0 miembros en contra.
3. 0 miembros abstención.

Acuerdo IX: En consecuencia, se aprueba el presupuesto 2021-2022. Es aprobado por unanimidad con 30 votos a favor.

Muchas gracias a todas y todos por participar y tomar un espacio de su agenda para participar en la Asamblea.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco.
Presidenta Junta Directiva

Ayleen Mariel Navarro Castillo
Secretaria Junta Directiva